



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) Nº **2792/25-**

Buenos Aires, **20 OCT 2025**

VISTO el EX-2025- 040082087- -UBA-DCD#SA_FDER, en el que se solicita la designación de la Dra. Mirta Beatriz Alvarez como Profesora Titular Consulta con dedicación simple y lo dispuesto en el artículo 51º del Estatuto Universitario; y el Código UBA Libro I, Título 10 Capítulo B;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro I, Título 10, Capítulo B, reglamenta el procedimiento para la designación de Profesores Consultos.

Que, conforme el mismo, el Consejo Directivo ha evaluado los antecedentes que resultan del currículum vitae de la Profesora propuesta.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, Artículo 103º, 1) dispone considerar *"La actividad docente desarrollada durante su carrera y los aportes efectuados en el campo de la enseñanza en especial en su carácter de Profesor Regular, cargo en el que deberá registrar una antigüedad mínima de DOS (2) años previa a la propuesta"*. La Dra. Mirta Beatriz Alvarez ha desarrollado una destacada actividad docente en esta Facultad de Derecho. Empezó la carrera docente como Ayudante de Segunda, en la asignatura "Derecho Romano", luego por concurso es nombrada Ayudante de Primera. A partir de año 1984 es designada Profesora Adjunta Interina de "Derecho Romano" hasta 1989 fecha en la cual es designada por concurso de antecedentes y oposición, es nombrada Profesora Adjunta Regular, cargo que renueva en el año 1997 (Resol. (CS) 4179/89 y 5345/01), cargo que desempeña hasta su designación por concursos de antecedentes y oposición como Profesora Titular Regular de la misma asignatura (Resol. CS Nº 61/10). También ha dictado durante los años 1987 y 1989, como profesora adjunta interina las asignaturas "Elementos de Derecho Civil" y "Obligaciones Civiles y Comerciales". Del mismo modo, ha ejercido la docencia en la Universidad de Belgrano; Universidad de Flores y Universidad Católica de Salta.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, artículo 103º 2) dispone: *"Las publicaciones científicas internacionales y nacionales con referato, así como de los libros o capítulos de libros llevados a cabo"*. La Dra. Mirta Beatriz Alvarez ha realizado significativos aportes al conocimiento jurídico mediante la publicación de

[Handwritten signature]



libros y artículos científicos, como autora o en colaboración, incluyendo obras como "Acciones de la Ley", (Ed. De Belgrano, Buenos Aires 1981); "Las obligaciones en el Derecho Romano y su recepción en el Derecho Argentino" (Granada, España, 1997); "La Stipulatio poenae en el Derecho Romano y su recepción", (Publicaciones Universidad de Murcia, España, 1998); "La stipulatio poene en el Derecho Romano y su recepción en el derecho argentino", (Editorial de Belgrano, 1999); "La prueba documental en el Derecho Romano y su recepción en el derecho argentino", (Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2000); "Las acciones addiectitiae qualitatis como antecedente de las modernas acciones de responsabilidad", (Publicaciones de la Universidad de Burgos, España, 2001); "El error en el Derecho Romano y su recepción en el derecho civil argentino", (Ed. Impressora de Ceará Ltda, Brasil, 2003); "La parte más débil del negocio jurídico: la víctima del error", (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004); "El Contrato de Compraventa y las acciones correspondientes. Análisis de las referencias presentes en el corpus plautino", (Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, Río Negro, 2005); "El Rol del Familiaee en la Mancipatio Familiaee (Testamento per aes et libran). Hipótesis de recepción de esa figura en el derecho sucesorio actual", (Universidad de Coimbra, Portugal, 2006); "Un perfil de los banqueros a la luz de la comedia plautina y de la crisis económica argentina del siglo XXI", (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España, 2007); "El favor debitoris: origen romanístico del principio de protección a la parte más débil", (Ed. Edictum, 2010); "El nacimiento de la compraventa romana como contrato consensual. Aportes a las fuentes extrajurídicas al respecto", (Ed. Dell'Orso, Alessandria, 2011); "Contratos: de las diferentes acepciones del término a la Consensualidad como principio General", (Universidad de Flores, 2013); "La influencia del Derecho Romano y la actividad mercantil y bancaria del Nuevo Mundo", (Ed. Aranzadi, Navarra, 2015); "La proyección del favor debitoris al Derecho Público Romano. Recepción de este principio en la legislación y jurisprudencia argentina", (Ed. Dykinson, Universidad de Burgos, 2016); "Pactum de retrovendendo y lex commissoria en el contrato de compraventa desde Roma al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina", (Ed. Giovanni Luchetti, Bolonia, 2016); "El rito de la mancipatio y sus aplicaciones en el derecho de familia y en el derecho sucesorio", (Cacucci Editore, Italia, 2019); "El Principio del favor debilis y el vicio de lesión", (Universidad de Flores, 2021); "Pervivencia actual de los aforismos jurídicos latinos referidos al error", (Ed. UAI, Buenos

**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

Ref. EX-2025-04082087- -UBA-DCD#SA_FDER

Aires, 2022); "La codificación del ius commune romano en la Argentina", (Ed. Montaña Casani y Lázaro Guillamón, Madrid, 2023); y "El principio nemo plus iuris, olvidado en un decisorio", (Ed. Universidad de Flores, 2024); entre otros. Estas publicaciones reflejan su compromiso con la difusión del conocimiento y el desarrollo académico.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, artículo 103º 3) requiere que sean consideradas las *"presentaciones científicas o profesionales realizadas en congresos, simposios o reuniones científicas nacionales e internacionales"*. La Profesora Mirta Beatriz Álvarez ha participado en numerosas Jornadas y Congresos como expositora y disertante a nivel nacional e internacional en diversas Instituciones Académicas de la República Argentina, entre las que podemos mencionar: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Flores, Universidad Austral, Universidad de San Isidro, Universidad Católica, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de Cuyo, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad del Salvador, Universidad Nacional del Comahue, Universidad de Morón y Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Además ha participado en Instituciones Internacionales como la Universidad de Lisboa, Universidad del Externado de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universitat Jaume I de Castellón, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad de Oviedo, Universidad de Barcelona, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Panamá, Universidad de Lisboa, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Asunción, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Habana, entre otras.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, artículo 103º 4) requiere que sea considerada *"La actividad de formación de recursos humanos (dirección de doctorandos, maestrandos, de becarios, de investigadores y de docentes)"*. La Dra. Mirta Beatriz Álvarez ha formado, en el ámbito de su Cátedra, a numerosos auxiliares que han desarrollado su formación académica. Asimismo, ha contribuido a la formación de investigadores tanto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como en la Universidad de Flores.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, artículo 103º 5) requiere que sea considerada *"Los premios y distinciones obtenidos"*. La Dra. Mirta



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2792/25-

Ref. EX-2025-04082087- -UBA-DCD#SA_FDER

Beatriz Alvarez ha sido distinguida con reconocimientos académicos en distintas Instituciones que avalan su excelencia profesional y académica.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 10 Capítulo B, artículo 103º 7) requiere que sea considerada *"La actividad profesional que constituya aportes relevantes al estudio y resolución de problemas de la ciencia, la técnica y de la sociedad contemporánea"*. La Profesora Mirta B. Alvarez es Presidenta Emérita de la Asociación de Derecho Romano de la República Argentina (ADRA), Miembro del Comité Académico y Docente del Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica de la Universidad Católica de La Plata y Vicepresidenta de la Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, con sede en Oviedo, España.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión especial del día 17 de diciembre de 2024 y con dieciséis (16) votos, por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Dra. Mirta Beatriz ALVAREZ como Profesora Titular Consulta, con dedicación parcial ad-honorem.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar, presentado por la Dra. Mirta Beatriz ALVAREZ.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo que notificará fehacientemente a la interesada, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Información Docente, y Departamento de Derecho Privado II. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO